2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de diciembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran Catedráticos y Catedráticas de Universidad.

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Sevilla, de 18 de junio de 2024 (BOE de 27 de junio de 2024), para la provisión de plazas de Catedráticos y Catedráticas de Universidad, y de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23 de marzo), el Real Decreto 678/2023, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

-Guillaume Maurice Riboux Acher, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Mecánica de Fluidos», adscrita al Departamento de «Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos».

-Rafael Mauricio Pérez García, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Historia Moderna», adscrita al Departamento de «Historia Moderna».

-Antonio Rodríguez Lizana, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», adscrita al Departamento de «Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos».

- Pedro García Haro, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de «Ingeniería Química y Ambiental».

- Ángel Luis Villanueva Perales, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de «Ingeniería Química y Ambiental».

- Isabel María Gómez González, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de «Tecnología Electrónica».

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de diciembre de 2024.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

00318309